

Reglamento de uso del Espacio Amigo de la Lactancia Materna

Recuerde que este espacio es de uso exclusivo de madres lactantes para la extracción de leche materna y su transporte al hogar, así como disponer de esta para alimentar al bebé en su ausencia temporal.

Las personas usuarias cumplirán con las siguientes normas:

1. Toda usuaria debe registrar su entrada cada vez que utiliza el espacio.
2. Lavarse las manos correctamente antes de extraerse la leche.
3. Está prohibido comer y beber dentro del espacio, a excepción de agua purificada.
4. Llevar equipo para uso personal como: extractor con sus piezas (si lo necesita) y frascos para almacenamiento de la leche, debidamente lavados y esterilizados; hielera para transporte adecuado de la leche a la vivienda y baterías para congelar.
5. Toda madre que ingrese al área debe rotular los recipientes con el nombre propio y fecha, para dejarlos en la refrigeradora y así evitar que existan confusiones con la leche de otras madres.
6. Verificar que los recipientes utilizados para almacenar la leche estén correctamente tapados, para evitar derrames y desperdicios.
7. El uso de la refrigeradora es exclusivo para almacenar leche materna debidamente resguardada en frascos o bolsas.
8. Toda usuaria diariamente debe transportar su leche a su hogar, evitando que permanezca más de 24 horas en la refrigeradora.
9. Ordenar y dejar limpio el espacio después de su uso.
10. Lavarse las manos correctamente al salir del espacio y anotar en el formato de registro de asistencia, la hora de salida y su firma.
11. Retirar el equipo personal y los recipientes del espacio al finalizar la jornada laboral.
12. No se permite el uso de accesorios o materiales que promocionen sucedáneos de la leche materna (afiches, vasos, tazas, vasos térmicos, bolsas, llaveros, USB, folders, lapiceros, porta gafetes, etc.)

